LA LÍDER DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.

CERTIFICA

La Empresa de Energía de Casanare S.A.E.S.P, en el presente proceso de contratación cuyo objeto consiste en la ADQUISICION DE CAJAS Y CARPETAS CUATRO ALETAS PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE ENERCA S.A E.S.P. El estudio de mercado se elaboró teniendo como referencia las cotizaciones solicitadas mediante invitación por correo electrónico donde participaron: LEGARCHIVO S.A.S, persona Juridica, con representante legal MARIO ORLANDO CIPAGAUTA OCHOA (cotizacioneslegarchivo.com); OLGA PEDRAZA PATARROLLO propietaria del Establecimiento de Comercio PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES (cervantesyopal@hotmail.com). No se obtuvo respuesta de IMPRESOS MUNDO AL DIA, Establecimiento de Comercio (impresosmundoaldia@yahoo.com). Por lo anterior se escoge la cotización de la Empresa LEGARCHIVO S.A.S, la cual presenta mejores precios.

La presente se expide a los: 16 SEP 2024

RUDY CECILIA RAMOS
LÍDER DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ENERCA S.A. E.S.P.

Yopal,

Señor
MARIO ORLANDO CIPAGAUTA OCHOA
Propietario de establecimiento
LEGARCHIVO S.A.S.
Carrera 59C 5C-51
BOGOTÁ D.C

Referencia: Solicitud de Oferta para el proceso de contratación Directa Persona Juridica.

La Empresa de Energía de Casanare, atendiendo a la modalidad de Contratación Directa, establecida en el Artículo 17, del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2013, "Mediante el cual se modifica el Reglamento de Contratación de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**, respetuosamente se permite invitarlo para presentar propuesta en el proceso contractual, que se regirá por las siguientes condiciones, requiere la contratación de una PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE CONTEMPLE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ARCHIVO, para ejecutar el siguiente

OBJETO: ADQUISICION DE CAJAS Y CARPETAS CUATRO ALETAS PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE ENERCA S.A E.S.P.

VALOR: Por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CT ($ 10.121.902)

SUBTOTAL: $8.505.800
IVA: $1.616.102
TOTAL: $ 10.121.902

FORMA DE PAGO: El 100% Se cancelara una vez recibido el objeto a entera satisfacción por la Empresa, entrada a almacén previa, suscripción del Acta de Terminación, Acta de Recibo y Acta de Liquidación, presentación de factura, pago de aportes en salud y pensión y evaluación al contratista por parte del supervisor y encuesta de satisfacción.

PLAZO: VEINTE (20) DIAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

La Empresa de Energía de Casanare requiere contratar la adquisición de 1.500 Carpetas y 1.000 cajas con las siguientes especificaciones:

1. Mil Quinientas (1.500) carpetas cuatro aletas en material eart pack desacidificado de 302 grs, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: impresa por 1 cara a 1 tinta medidas 69.5 cm x 69.5 cms, con 4 grafas de 1cms de distancia, sin plastificar.

2. Mil (1.000) cajas con las siguientes características: (800 referencia X200 y 200 Referencia X100)

□ 800 Cajas para archivo ref. x – 200, apertura tipo nevera, calibre s790k, impresa por 1 cara a 1 tinta, medidas internas largo 39 x ancho 19,5 x alto 25 cms, sin perforaciones, sin recubrimiento.

□ 200 Cajas para archivo ref. x – 100, apertura tipo nevera, calibre s720k, impresa por 1 cara a 1 tinta, medidas internas largo 39,5 x ancho 10 x alto 26 cms.

TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES: Realizar el pago en la Tesorería Departamental, correspondiente a la estampilla pro cultura equivalente al 1% del valor del contrato, la estampilla pro desarrollo departamental equivalente al 1% del valor del contrato, estampilla pro adulto mayor equivalente al 3% del valor del contrato , pago de la tasa Pro deporte y Recreación equivalente al 0,5% del valor del contrato y la estampilla pro Unitrópico del 1,25% según Ordenanza 027 de 2023 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen y anexar recibo correspondiente.

La presente invitación a ofrecer y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la aceptación por parte de la Empresa ni crean la obligación de suscribir el contrato

Por lo tanto lo invitamos a presentar oferta, la cual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el mismo, deberá ser presentada en la plataforma SECOP II y contener la siguiente información y soportes:

Deben acompañarse los siguientes anexos en el orden que se enuncia y en formato PDF:

1. OFERTA:
2. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL: Expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición que no supere los 2 meses y con la renovación respectiva.
3. CEDULA DE CIUDADANIA: Al 150%
4. LIBRETA MILITAR: De conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995, cuando aplique
5. COPIA TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES: Cuando Aplique
6. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Actuales
7. ANTECEDENTES FISCALES: Actuales
8. ANTECEDENTES JUDICIALES: Actuales
9. REPORTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Actuales
10. CUADRO DE RESUMEN DE EXPERIENCIA:
11. CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA.
12. PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: En salud y pensión del mes actual o anterior a la presentación de la oferta.
13. RUT: Registro Único Tributario

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyecto: RUDY CECILIA RAMOS
Líder Gestión Documental